



AB. EDUARDO FALQUEZ AYALA



2014 - 09 - 15 - 07 - P05055

N U M E R O :

ESCRITURA PÚBLICA DE
AUMENTO DE CAPITAL Y
REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL
DE LA COMPAÑÍA SOUTH
PACIFIC SURVEYS DEL ECUADOR
SPS S.A.-----

CUANTIA: US\$ 22.200,00-----

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy día siete de agosto del dos mil catorce, ante mí, abogado **EDUARDO ALBERTO FALQUEZ AYALA**, Notario Titular Séptimo del cantón Guayaquil, comparece el señor **MARIO PESCAROLO DUEÑAS**, por los derechos que representa en su calidad de **PRESIDENTE EJECUTIVO** de la compañía **SOUTH PACIFIC SURVEYS DEL ECUADOR SPS S.A.**, quien declara ser ecuatoriano, casado, ejecutivo. El compareciente es mayor de edad, domiciliado en esta ciudad de Guayaquil, persona capaz para obligarse y contratar a quien por haberme presentado su respectivo documento de identificación, de conocer doy fe, el mismo que comparece a celebrar esta escritura pública de **ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL**, sobre cuyo objeto y resultados está bien instruido, a la que procede de una manera libre y espontánea y para su otorgamiento me presenta la minuta que dice así:-----

SEÑOR NOTARIO: Sírvase autorizar en el registro de escrituras públicas a su cargo, una por la cual conste

la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatuto social de la compañía SOUTH PACIFIC SURVEYS DEL ECUADOR SPS S.A., que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTE.**- Comparece al otorgamiento y suscripción de la presente escritura y realiza las declaraciones en ella contenidas, el señor MARIO PESCAROLO DUEÑAS, en su calidad de Presidente Ejecutivo de la compañía SOUTH PACIFIC SURVEYS DEL ECUADOR SPS S.A., cuya personería la legitima con el nombramiento que se acompaña, y además debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de su representada celebrada el día dieciséis de junio del año dos mil catorce. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.**- **A)** La compañía SOUTH PACIFIC SURVEYS DEL ECUADOR SPS S.A. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Sexto del cantón Guayaquil, el veintiocho de marzo de dos mil ocho, e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el dieciocho de abril de dos mil ocho. **B)** La compañía SOUTH PACIFIC SURVEYS DEL ECUADOR SPS S.A. Reformó su Estatuto por escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Octavo del cantón Guayaquil, el veintisiete de enero de dos mil catorce, e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el trece de marzo de dos mil catorce. **C)** La Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía SOUTH PACIFIC SURVEYS DEL ECUADOR SPS S.A., celebrada el dieciséis de junio de dos mil catorce resolvió por unanimidad de todos los accionistas, aumentar el capital y reformar su estatuto social, para lo cual aprobó la nueva codificación que consta en la copia certificada del Acta de Junta General mencionada y que se acompaña como habilitante. **TERCERA: AUMENTO DE**



AB. EDUARDO FALQUEZ AYALA

CAPITAL.- Con tales antecedentes, el señor Mario Pescarolo Dueñas, a nombre y en representación de SOUTH PACIFIC SURVEYS DEL ECUADOR SPS S.A., en su calidad Presidente Ejecutivo y, como tal, representante legal, eleva a escritura pública el antedicho aumento de capital, en los términos del Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas del dieciséis de junio de dos mil catorce, cuya copia autógrafa se agrega a esta escritura como documento habilitante. Asimismo, eleva a escritura pública la reforma de la CLÁUSULA SEXTA del Estatuto Social, en los términos de la referida Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas, de tal manera que la referida cláusula en adelante dirá: "**CLAUSULA SEXTA.- El capital suscrito de la compañía es de VEINTITRES MIL 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 23.000,00); dividido en VEINTITRES MIL (23.000) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Las acciones estarán numeradas de la uno (001) a la VEINTITRES MIL (23.000), inclusive. Los títulos de las acciones contendrán lo exigido por la Ley y llevaran la firma del Presidente ejecutivo y Gerente General de la compañía.**" Las demás cláusulas y artículos permanecen inalterados. **CUARTA: DECLARACIONES.-** Con los antecedentes expuestos, el señor Mario Pescarolo Dueñas, a nombre y en representación de la compañía SOUTH PACIFIC SURVEYS DEL ECUADOR SPS S.A., en su calidad Presidente Ejecutivo, debidamente autorizado

por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de su representada, hace las siguientes declaraciones: **Uno)** Que se aumenta el capital de la compañía que representa, por la cantidad de veintidós mil doscientos dólares de los Estados Unidos de América, con lo cual el capital suscrito alcanza la suma de veintitrés mil dólares de los Estados Unidos de América, mediante la emisión de veintidós mil doscientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una. **Dos)** Que el aumento de capital ha sido suscrito y pagado en numerario, en un cuarenta y un por ciento y el saldo será pagadero a dos años por los accionistas de la forma y modo en que consta del Acta de Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía que se acompaña como habilitante. **Tres)** Que los accionistas que suscriben las acciones que se emiten como consecuencia del aumento de capital son de nacionalidad ecuatoriana. **Cuatro)** Que declara bajo juramento que tanto el capital con el que cuenta actualmente la compañía, como el que es consecuencia de este aumento de capital, han sido correcta y debidamente integrados. **Cinco)** Que declara bajo juramento que la compañía no mantiene obligaciones pendientes para con el Estado, ni con el IESS. **QUINTA: DOCUMENTOS HABILITANTES:-** Se acompañan como documentos habilitantes los siguientes: **a)** Copia certificada del Acta de la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el día dieciséis de junio de dos mil catorce. **b)** Nombramiento de Presidente Ejecutivo. Agregue usted, Señor Notario, las demás formalidades de estilo, para la plena validez y perfeccionamiento de la presente escritura.-----



**ACTA DE LA SESIÓN DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
SOUTH PACIFIC SURVEYS DEL ECUADOR SPS S.A.,
CELEBRADA EL DIECISÉIS DE JUNIO DE DOS MIL CATORCE.**

En el cantón Guayaquil, a las 15h00 horas del día 16 de junio del año 2014, se reúne en las oficinas ubicadas en la avenida Jaime Roldós Aguilera, en el Centro de Negocios El Terminal, número B-B14, la Junta General Extraordinaria de la compañía SOUTH PACIFIC SURVEYS DEL ECUADOR SPS S.A. con la concurrencia de los siguientes accionistas, a saber: FERNANDO FIORE CORONEL, por sus propios derechos, propietario de 400 acciones; y, MARIO PESCAROLO DUEÑAS, por sus propios derechos, propietario de 400 acciones. Las acciones son ordinarias, nominativas y liberadas, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1,00) cada una.

Como los accionistas concurrentes representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía, los mencionados, de conformidad con el Artículo 238 de la Ley de Compañías, aceptan por unanimidad constituirse en Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas, estando también unánimes en que se traten en esta Junta los siguientes asuntos como orden del día:

1. Conocer y resolver acerca del aumento del capital de la compañía;
2. Conocer y resolver, por consiguiente, sobre la reforma del Estatuto Social; y,
3. Conocer y resolver sobre cualquier otro asunto relacionado directamente con los anteriores.

En consecuencia, se declara que la Junta General Extraordinaria de Accionistas queda válidamente constituida, teniendo como asuntos del orden del día los que han quedado fijados por unanimidad.

Preside la sesión como Presidente el señor MARIO PESCAROLO DUEÑAS, y actúa como secretario el Gerente General, señor FERNANDO FIORE CORONEL, quien deja constancia de haber elaborado la lista de asistentes, de conformidad con la ley, quedando tal lista autorizada con su firma y con la del Presidente Ejecutivo, y archivada en el expediente respectivo.

El Presidente, considerando que en esta sesión está representada la totalidad del capital suscrito y pagado, que actualmente es de ochocientos 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 800,00), declara formalmente instalada y abierta la Junta General y manifiesta que se debe proceder a resolver sobre los anotados puntos del orden del día.

Se procede a tratar sobre el primer punto del orden del día, tomando la palabra el señor Gerente General, se conoce lo relacionado con el aumento del capital de la compañía, y el señor Presidente interviene y manifiesta que sería conveniente para la mejor marcha de la sociedad aumentar su capital por un monto de VEINTIDOS MIL DOSCIENTOS 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 22.200,00), para lo cual se emitirían VEINTIDOS MIL DOSCIENTAS nuevas acciones de un dólar cada una. Las acciones serían pagadas en numerario en un cuarenta y uno por ciento y el saldo en DOS años y serían suscritas por los accionistas en la misma



proporción actual, es decir a prorrata; por lo que propone a la Sala una resolución en tal sentido.

22 200
23 000 A

Luego de la exposición del Presidente ad-hoc y de las deliberaciones del caso, la Junta General resuelve, unánimemente, **aumentar el capital de la Compañía en VEINTIDOS MIL DOSCIENTOS 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 22.200,00)**, para lo cual se emitirán VEINTIDOS MIL DOSCIENTAS nuevas acciones de un dólar cada una. Las acciones que se emitan como consecuencia del aumento de capital serán pagadas en numerario en un cincuenta por ciento y el saldo a dos años y serán suscritas por los accionistas en la misma proporción actual, es decir a prorrata, de tal manera que en lo sucesivo el capital sea de VEINTITRES MIL 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 23.000,00).

Para el efecto, resuelve la Junta General que se emitan VEINTIDOS MIL DOSCIENTAS (22.200) nuevas acciones ordinarias y nominativas como consecuencia del aumento de capital, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una (US\$ 1,00), de tal manera que en lo sucesivo el capital sea de VEINTITRES MIL 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 23.000,00); y que a cada accionista le correspondan acciones según el cuadro siguiente:

ACCIONISTA	ACCIONES QUE POSEE	ACCIONES QUE SUSCRIBE	
FERNANDO FIORE CORONEL	400 acciones	11.100 acciones	
MARIO PESCAROLO DUEÑAS	400 acciones	11.100 acciones	
TOTAL	800 acciones	22.200 acciones	

De inmediato, la Junta pasa a conocer sobre la consiguiente reforma del Estatuto Social, y la Junta General, luego de las deliberaciones del caso, resuelve por unanimidad que en adelante dirá:

"CLAUSULA SEXTA.- El capital suscrito de la compañía es de VEINTITRES MIL 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 23.000,00); dividido en VEINTITRES MIL (23.000) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Las acciones estarán numeradas de la uno (001) a la VEINTITRES MIL (23.000), inclusive. Los títulos de las acciones contendrán lo exigido por la Ley y llevarán la firma del Presidente ejecutivo y Gerente General de la compañía."

Las demás cláusulas y artículos permanecen inalterados.

Aprobados que han sido el aumento de capital y la reforma del Estatuto Social, la Junta General resuelve finalmente autorizar al Presidente Ejecutivo de la Sociedad para que proceda a otorgar la correspondiente escritura pública y a gestionar los demás trámites legales para obtener su plena validez, y, en definitiva, para que surtan plenos efectos legales los antedichos aumentos de capital y reforma de estatutos.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente ad-hoc de la Junta concede un receso para la redacción de esta acta; y, reinstalada la Junta con la asistencia de las mismas personas anotadas al comienzo, por Secretaría se da lectura a esta acta, la misma que es aprobada por unanimidad y sin modificación alguna, con lo cual se levanta la sesión a las 15h50.




MARIO PESCAROLO DUEÑAS
Presidente Ejecutivo – Accionista


FERNANDO FIORE CORONEL
Gerente General – Secretario – Accionista



BANCO DE GUAYAQUIL

Usuario: TILY PAREJA M

Localidad:

Última conexión: 18/06/2014 08:47:37

Administrador Perú
BANCA VIRTUAL EMPRESAS

- Salidos
- Impresión de Estado de Cuenta
- Resumen de Movimientos
- Corte de Estado de Cuenta
- Estado de Cheque
- Tarjetas de Crédito
- Consultas y Pago de Servicios
- Suscripción
- Consulta
- Pagos
- Pagos Programados y Autoriz
- Historial de Pagos
- Datos Personales
- Restricción de compromisos
- Restricciones
- Seguridad de Productos
- Productos MultiCash

Saldo:

17,430.40

Saldo disponible:

5,179.38

Saldo por confirmar:

12,251.12

Solicitud de corte de estado de cuenta

Formato Excel

Formato Texto

Fecha	Fecha Contable	Tipo Movimiento	Documento	Concepto	Agencia	Monto	Saldo Efectivo	Saldo Total	Referencia	Signo	Ver Detalle
19/06/2014	19/06/2014	DEPOSITO	149493	LOCALES	VILLAGE PLAZ	1,727.26	5,179.26	17,430.46		(+)	Ver Detalle
19/06/2014	19/06/2014	DEPOSITO	149492	LOCALES	VILLAGE PLAZ	568.76	5,179.26	15,793.28		(+)	Ver Detalle
18/06/2014	18/06/2014	CHEQUE	5814	PAGADO	MACHULA	290.08	14,714.44	14,714.44		(-)	Ver Detalle
18/06/2014	18/06/2014	CHEQUE	5808	PAGADO	TERMINAL TERRESTRE	50.80	15,004.52	15,004.52		(-)	Ver Detalle
18/06/2014	18/06/2014	CHEQUE	310311	CIUTA CONECEL	MATRIZ	6.36	15,095.32	15,095.32	114831485	(-)	Ver Detalle
18/06/2014	18/06/2014	NOTA DE DEBITO	389708	CIUTA CONECEL	MATRIZ	8.43	15,086.89	15,086.89	114831485	(-)	Ver Detalle
18/06/2014	18/06/2014	NOTA DE DEBITO	108541	CIUTA CONECEL	MATRIZ	112.64	15,009.11	15,009.11	11328092	(-)	Ver Detalle
18/06/2014	18/06/2014	NOTA DE DEBITO	108541	CIUTA CONECEL	MATRIZ	180.69	15,189.77	15,189.77	114831485	(-)	Ver Detalle
18/06/2014	18/06/2014	CHEQUE	389708	CIUTA CONECEL	MATRIZ	78.27	15,309.46	15,309.46		(-)	Ver Detalle
18/06/2014	18/06/2014	CHEQUE	127661	LOCALES	TERMINAL TERRESTRE	9,280.00	16,729.26	16,729.26		(-)	Ver Detalle
18/06/2014	18/06/2014	DEPOSITO	127661	LOCALES	TERMINAL TERRESTRE	2,200.00	18,929.26	18,929.26		(+)	Ver Detalle
18/06/2014	18/06/2014	DEPOSITO	127661	LOCALES	TERMINAL TERRESTRE	69.72	18,799.26	18,799.26		(+)	Ver Detalle
18/06/2014	18/06/2014	NOTA DE DEBITO	108541	CIUTA CONECEL	MATRIZ			2,529.00	GAJINESCO S.A.	(-)	Ver Detalle

Empresa: SOCIETARIO SURTES ECUADOR S.A.

Servicio: BANCA VIRTUAL EMPRESAS

MultiCash

CONSULTAR

Estado de Cuenta Virtualizado
 Nueva Cuenta Virtualizada
 Estado de Cuenta Virtualizado
 Estado de Cuenta Virtualizado
 Estado de Cuenta Virtualizado

DEPOSITO CUENTA CORRIENTE # 13246

9. Lorraine: 15814005 - Dolares
WITH PACIFIC SURVEYS DEL ECUADOR S.A

	Moneda Origen	Dolares Moneda Destino
Efectivo:	0.00	0.00
Cheque Banco:	0.00	0.00
Cheque Banco Local:	9,200.00	9,200.00
Cheque Otros Bancos:	0.00	0.00
TOTAL:	9,200.00	9,200.00

*Deposito
10/19/90
de la cuenta*

No. Dcto. 1600900

SNC 6376 1 2014/00 18 09:34:56

Guayaquil, 17 mayo del 2013



Ingeniero
MARIO GUSTAVO PESCAROLO DUEÑAS
Ciudad. -

De mis consideraciones:

Por la presente le comunico que la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía **SOUTH PACIFIC SURVEYS DEL ECUADOR SPS S.A.** en su sesión celebrada el día de hoy en esta ciudad de Guayaquil, tuvo el acierto de elegirlo a usted como **PRESIDENTE EJECUTIVO** de la compañía, por un período de **CINCO AÑOS**, con las atribuciones y deberes determinados en el Estatuto Social.

En el ejercicio de su cargo le corresponderá ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de conformidad a lo dispuesto en el Estatuto Social.

El Estatuto Social de la compañía **SOUTH PACIFIC SURVEYS DEL ECUADOR SPS S.A.** consta en la escritura pública de constitución otorgada el 28 de marzo del año 2008 ante el Notario Décimo Sexto del cantón Guayaquil, Dr. Rodolfo Pérez Pimentel, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 18 de abril del 2008.

Atentamente,


José Andrés Naranjo Pimentel
Secretario Ad-Hoc de la Junta

RAZÓN: Acepto el cargo de **PRESIDENTE EJECUTIVO** de la compañía **SOUTH PACIFIC SURVEYS DEL ECUADOR SPS S.A.** para el que he sido designado según el nombramiento que antecede.

Guayaquil, 17 de mayo de 2013


Sr. Mario Gustavo Pescarolo Dueñas
C.C. 091800243-7
Nacionalidad: Ecuatoriana
Dirección: Av. De las Américas #103, Ofic. B-14 Guayaquil- Ecuador
Telf.:6014100

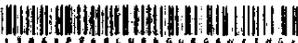
Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 23.829
FECHA DE REPERTORIO: 23/may/2013
HORA DE REPERTORIO: 10:38

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha seis de Junio del dos mil trece queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente Ejecutivo**, de la Compañía **SOUTH PACIFIC SURVEYS DEL ECUADOR SPS S.A.**, a favor de **MARIO GUSTAVO PESCAROLO DUEÑAS**, de fojas 74.268 a 74.270, Registro Mercantil número 10.982.

ORDEN: 23829




AR. LUIS IDROVO MURILLO
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 07 de junio de 2013

REVISADO POR: *h*



AB. EDUARDO FALQUEZ AYALA

Firmado: Abogada Orlanda López de Zambrano.- Registro número: cuatro mil trescientos ochenta y ocho.- Hasta aquí la minuta y sus documentos habilitantes agregados, todos los cuales en un mismo texto, quedan elevados a escritura pública.- Yo, el Notario, doy fe que, después de haber sido leída, en alta voz, toda esta escritura pública, al compareciente, éste la aprueba y la suscribe conmigo, el Notario, en un solo acto.-

P. SOUTH PACIFIC SURVEYS DEL ECUADOR SPS S.A.

[Handwritten signature]

Mario Pescarolo Dueñas

Presidente Ejecutivo

C.C.: 0918002437

EL NOTARIO,

[Handwritten signature]

ABOGADO EDUARDO ALBERTO FALQUEZ AYALA

Se otorgo ante mí, y en fe de ello, confiero este **TERCER TESTIMONIO**, que sello y firmo en la ciudad de Guayaquil a los siete días del mes de agosto del dos mil catorce.-|



[Handwritten signature]

Ab. EDUARDO FALQUEZ AYALA
NOTARIO SÉPTIMO DEL
CANTÓN GUAYAQUIL



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:39.286
FECHA DE REPERTORIO:14/ago/2014
HORA DE REPERTORIO:15:34

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha catorce de Agosto del dos mil catorce, queda inscrita: 1.- Escritura Pública que contiene: Aumento de Capital y la Reforma del estatuto de la compañía denominada: **SOUTH PACIFIC SURVEYS DEL ECUADOR SPS S.A.**, de fojas 75.782 a 75.798, Registro Mercantil número 2.996. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 39286



Ab. Famy León Cevallos
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

Guayaquil, 18 de agosto de 2014

REVISADO POR: *R*

Nº 0897289